



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: viernes, 28 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

MODIFICACIÓN BASES PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

2218

Mediante Resolución de la Alcaldía de 24 de agosto de 2020 se ha aprobado la modificación y rectificación de las Bases que han de regir la formación de una bolsa de Operarios/as de Conserjería-Limpieza, para cubrir, mediante contrataciones laborales temporales, las necesidades que se produzcan, en los siguientes términos:

“SEGUNDO. Modificar las Bases que han de regir la formación de una bolsa de Operarios/as de Conserjería-Limpieza, para cubrir, mediante contrataciones laborales temporales, las necesidades que se produzcan mediante la supresión del apartado g) de la Cláusula Cuarta.

TERCERO. Rectificar el error existente en el segundo párrafo de la Cláusula Novena, donde dice Anexo II, debe decir Anexo I.

CUARTO. Declarar la conservación de todas las solicitudes presentadas dentro del plazo otorgado al efecto.

QUINTO. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 4 de septiembre de 2020.”

En Chiloeches, a 24 de agosto de 2020. El Alcalde. Fdo.: Juan Andrés García



Torrubiano